

Título: «Acondicionamiento de la MA-101. Acceso a Torrox».

Adjudicatario: Nicanor Retamero, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 19.450.000 ptas.

-Clave: C-52197-CS-4S (CS-SE-252).

Título: «Repintado de Marcas Viales en varias carreteras de la provincia de Sevilla».

Adjudicatario: Andaluza de Señalizaciones, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 11.475.000 ptas.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.-El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se revoca parcialmente la publicación de convocatoria de concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita. (17/95 AT).

Vista la publicación en el BOJA núm. 26, página 1.403 de 16.2.95, de la Resolución de 9 de febrero de 1995, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica de los servicios de limpieza del Centro Base de Minusválidos (incluida ampliación) y de los Centros de Día de la Tercera Edad de Alcalá de Guadaíra, Ecija, Sevilla-Gran Plaza, Sevilla-Macarena, Utrera, La Algaba, Arahal, Camas, Carmona, Casariche, El Coronil, Lora del Río, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Los Palacios, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, El Viso del Alcor, Villanueva del Río y Minas, Lebrija, Sevilla-Heliópolis y Paradas.

Expediente 17/95 AT.

Resultando que el tipo máximo de licitación es de setenta y seis millones quinientas mil pesetas (76.500.000 ptas.) IVA incluido.

Resultando que por el acto de publicación no nacen derechos a favor de terceras personas.

Considerando que los Contratos de Asistencia Técnica de cuantía igual o superior a veintisiete millones doscientas sesenta y seis mil doscientas ocho pesetas (27.266.208 ptas.); con anterioridad a la publicación en BOJA deben ser publicados en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), según Recomendación de 25 de octubre de 1994 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Considerando el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual dispone que las Administraciones Públicas podrán revocar en cualquier momento sus actos, expresos o presuntos, no declarativos de derechos y los de gravamen, siempre que tal revocación no sea contraria al ordenamiento jurídico.

HE RESUELTO

Revocar todas las actuaciones del Expediente de Contratación 17/95 AT, relativo al Servicio de Limpieza del Centro Base de Minusválidos (incluida ampliación) y de los Centros de Día de la Tercera Edad de Alcalá de Guadaíra, Ecija, Sevilla-Gran Plaza, Sevilla-Macarena, Utrera, La Algaba, Arahal, Camas, Carmona, Casariche, El Coronil, Lora del Río, Mairena del Alcor, Marchena, Osuna, Los Palacios, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, El Viso del Alcor, Villanueva del Río y Minas, Sevilla-Heliópolis y Paradas, desde el acto de su iniciación e incluida la publicación de la

convocatoria de Concurso Público inserta en BOJA núm. 26 de fecha 16 de febrero de 1995 (pág. 1.403).

Sevilla, 27 de febrero de 1995.-El Gerente, José M. Cobo Domínguez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO relativo a la adjudicación de las obras: «C.P. La Calahorra Puerto de la Ragua-Cherín» integrada por las obras núm. 146-LPP/93 y la núm. 55-LPP/94 y las obras 7-POL/94 y 29-POL/93 «Abastecimiento a Cacán, El Turro, Moraleda de Zafayona, Villanueva de Mesía, Fuensanta, Trasmulas, Peñuelas, Lachar y Cijuela», al objeto de su publicación urgente en este Boletín.

De conformidad con lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 721/86, de 18 de abril, en relación con el art. 119 del Reglamento General de Contratación, por el presente se pone en conocimiento de los interesados que la obra «C.P. La Calahorra-Puerto de la Ragua-Cherín, P.K. 0,000 al 18,000 (1.a Fase, desde el P.K. 11,360 al P.K. 14,460)», integrada por las obras núm. 146-LPP/93 «C.P. La Calahorra-Puerto de la Ragua-Cherín», con P.E.C. de 113.434.870 ptas. y núm. 55-LPP/94, de igual denominación, con P.E.C. de 152.300.000 ptas., ha sido adjudicada a la empresa «Comylsa, Empresa Constructora, S.A.», con la baja del 27,30% sobre sus respectivos presupuestos de ejecución por contrata. Asimismo las obras 7-POL/94 «Abastecimiento a Cacán, El Turro, Moraleda de Zafayona, Villanueva de Mesía, Fuensanta, Trasmulas, Peñuelas, Lachar y Cijuela», con P.E.C. de 193.846.000 ptas., y 29-POL/93, de igual denominación, con P.E.C. de 115.479.872 ptas., han sido adjudicadas a la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A., con la baja del 30,20% sobre sus respectivos presupuestos de ejecución por contrata.

Granada, 27 de febrero de 1995.-El Presidente:

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 114/95).

Pliego de condiciones del concurso para la cesión del derecho de superficie sobre terrenos de propiedad municipal sitos en Alameda del Puente.

Aprobado el Pliego de condiciones en sesión plenaria de 28.12.94, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento a quien desee conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

I. Objeto: Es objeto de este concurso, la constitución y cesión de un derecho de superficie sobre 4.032 m² de terreno de propiedad municipal sitos en Alameda del Puente, con destino al uso de interés social consistente en la construcción de una industria dedicada a la actividad de clasificado, conservación y comercialización de productos agrarios frutícolas y hortofrutícolas, durante 75 años.

II. Precio: Se establece, como precio del contrato el de 14.915.600 ptas., pagaderas en proporción anual durante la vigencia del derecho de superficie en el primer mes de cada año.

III. Fianza: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del precio del contrato y una definitiva del 4% del importe del remate.

IV. Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro del Excmo. Ayuntamiento durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la última publicación en los Diarios Oficiales, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso para la cesión del derecho de superficie sobre un terreno de 4.032 m² de propiedad municipal sito en Alameda del Puente.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

D./D.ª
 enterado del Pliego de Condiciones que acepta en su totalidad y declarando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en la legislación vigente, para optar a la adjudicación de la cesión del derecho de superficie del terreno de propiedad municipal descrito en el mismo, ofrece la cantidad de ptas.

Fecha y firma

La proposición deberá venir acompañada en el mismo sobre de la siguiente documentación:

- 1.º DNI o NIF del oferente.
- 2.º Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuase en nombre propio, debidamente bastanteado por el Secretario de la Corporación.
- 3.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- 4.º Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.
- 5.º Memoria acreditativa de los puestos de trabajo a emplear, volumen de producción, ampliaciones posibles, relación de maquinaria, plano de la nave a construir, instalaciones que comprenderá y cualquier otro elemento que considere de interés.
- 6.º Otras condiciones u obligaciones que sin modificación de las del Pliego, se ofrezcan para el mejor uso y cumplimiento del destino de este derecho de superficie.

V. Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará al día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las 12 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuarse la adjudicación provisional.

VI. Procedimiento de adjudicación: La Corporación, previo informe del Sr. Arquitecto Municipal efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso, atendiendo en el primer caso a la proposición que resulte más ventajosa en el conjunto de las condiciones ofertadas sin atender exclusivamente el factor económico.

Antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

- 1.º Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- 2.º Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del

Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.º Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el RD 1913/78 de 8 de julio.

4.º Justificación de estar inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Andújar, 12 de enero de 1995.-El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 187/95).

Don José Belmonte Valdivia, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicún de Ortega (Granada),

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de Pleno de la Corporación celebrado el día 13 de enero de 1995, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso público para la adjudicación del Servicio de Limpieza de edificios municipales, se expone al público por espacio de cuatro días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo, y al amparo de la facultad que concede el artículo 122-2 de RDL 781/86 de 18 de abril, se anuncia simultáneamente el concurso anteriormente citado, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Lo constituye la contratación del servicio de limpieza de Edificio Municipales.

El servicio se prestará los martes y sábados de cada semana.

Tipo de licitación: El tipo de licitación que ha de servir de base para la misma, se fija en la cantidad de cuatrocientas mil (400.000) pesetas, a la baja, considerando que dentro del precio, se encuentra incluido el IVA.

Duración: La duración del contrato será de dos años.

Garantías: La garantía provisional, se fija en cinco mil (5.000) pesetas, y la definitiva en el 4% del precio del remate.

Gastos: Todos los gastos y anuncios que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Condiciones específicas de los licitadores: Toda persona, ya sea física o jurídica, que presente propuesta, habrá de estar en posesión de Licencia Fiscal.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, y podrá ser examinado en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones solicitando tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca publicado (BOP o BOJA). Conforme al núm. 1 del artículo 40 del RCCL, la documentación a presentar, se hará en un solo sobre en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de Edificio Municipales, que además, habrá de estar cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente.

Se acompañará a cada proposición.

a) Modelo de proposición.

D. de
 años de edad, de estado civil